

DECRETO 475 DE 2014

(marzo 5)

D.O. 49.083, marzo 5 de 2014

por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante sentencia de fecha 15 de agosto de 2012, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda, Subsección “F” EN DESCONGESTIÓN, se ordenó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, reintegrar a la señora Nayibe Saad Domínguez, al mismo cargo que desempeñaba como empleado de carrera o a uno de igual o superior jerarquía y remuneración;

Que la señora Nayibe Saad Domínguez desempeñaba el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 22 al momento de su desvinculación;

Que en la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, establecida mediante Decreto 991 de 2002, no existen cargos de carrera administrativa vacantes de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 22 (actual nomenclatura);

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese el siguiente empleo de la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

NÚMERO DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

PLANTA GLOBAL

Uno (1)

Técnico Administrativo

3124

16

Artículo 2°. Créase el siguiente empleo en la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

NÚMERO DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

PLANTA GLOBAL

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

4210

22

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 991 de 2002.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Tatiana Orozco de la Cruz.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.